



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 955/99, dictada el 25 de junio ppdo., referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar -interina- del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, señora María Verónica Arias de Rodríguez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE